



ESCANEAR

Registro Mercantil
de Málaga

Certificación

Fecha: 18 OCT. 2011

C/. Cerrojo, 17 - 1^a planta
Teléfono 952 28 89 35
29007 - MÁLAGA





04/2011

CERTIFICA: Que en vista de la precedente instancia al objeto de obtener certificación del extremo a que se contrae, y acomodándome a los términos en que esta concebida, he examinado en lo necesario los libros del archivo a mi cargo, de los cuales resulta:

PRIMERO: Que respecto de la sociedad a que dicha instancia se refiere, que gira bajo la denominación de "ISOFOTON, S.A.", con CIF número A-29.072.931, por adaptación, figura inscrita en este Registro al folio 188, del tomo 1.273 del archivo, libro número 186 de la Sección General de Sociedades, hoja número MA-7.791.-

Y para que conste, y no existiendo presentado, antes de la apertura del Libro Diario correspondiente al día de la fecha, asiento alguno contradictorio con lo expresado que se refiera a la sociedad de que se certifica, y a solicitud de doña Ana Reyes Aguilar, expido la presente, que va extendida en esta hoja de papel común, sellada con el del Registro, que firmo en Málaga a dieciocho de octubre de dos mil once.-

APLICACION ARANCEL, D.A. 3ª, LEY 8/89 DE 13 DE ABRIL.-

BASE DECLARADA: SIN CUANTIA.-

NOS. ARANCEL Y HONORARIOS, INCLUIDO IVA: S/M.-

ADVERTENCIAS

Queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la presente información registral a ficheros o bases de datos informáticas para la consulta individualizada de personas físicas



o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia (Instrucción de la D.G.R.N. 17/02/98).

A los efectos de la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de carácter personal queda informado de que:

1.- Conforme a lo dispuesto en las cláusulas informativas incluidas en el modelo de solicitud los datos personales expresados en el presente documento han sido incorporados a los libros de este Registro y a los ficheros que se llevan en base a dichos libros, cuyo responsable es el Registrador.

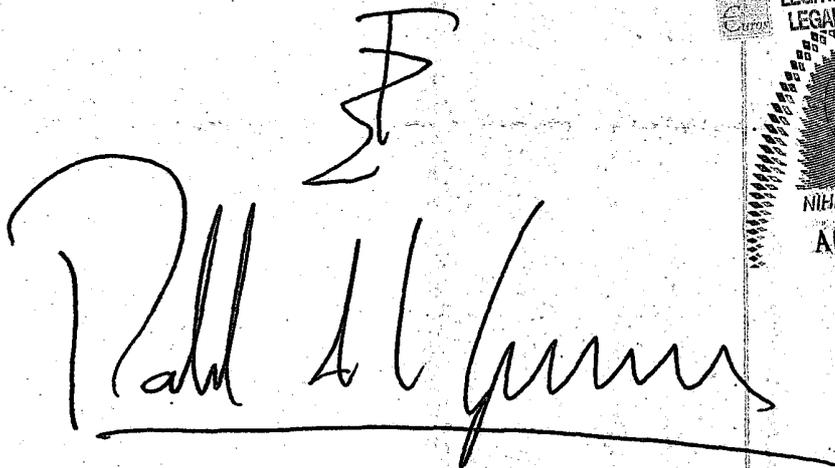
2.- En cuanto resulte compatible con la legislación específica del Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición establecidos en la Ley Orgánica citada pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro.

-LEGITIMACIÓN-

PABLO DE LA ESPERANZA RODRIGUEZ, Notario de Madrid y de su Ilustre Colegio.

DOY FE: Que la presente fotocopia es reproducción fiel y exacta de su original, que me exhiben y devuelvo.

Madrid a 16 NOV 2011





SELO DE LEGITIMACIONES Y LEGALIZACIONES





El presente folio es el agregado al documento en el que figura la firma de
D./D^a D. Pablo de la Esperanza Rodríguez
de fecha 16/11/2011

Apostille (o legalización única)
(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

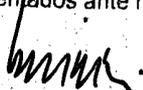
1. Pais: España
El presente documento público
 2. Ha sido firmado por
D. Pablo de la Esperanza Rodríguez
 3. Actuando en calidad de NOTARIO
 4. Se halla sellado/timbrado con el de su Notaría
- CERTIFICADO**
5. En Madrid
 6. El 17 de Noviembre de 2011
 7. Por el Decano del Colegio Notarial de Madrid
 8. Con el numero **93756**
 9. Sello/timbre
 10. Firma:

Don Luis Felipe Rivas Recio
Firma delegada del Decano



RP1126536

NOTARIA VIGESIMA CUARTA DEL CANTON QUITO.
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5
del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que las copias
que en - 3 - fojas anteceden son iguales a
los documentos presentados ante mi.

Quito, 04 ABR 2012 
Dr. SEBASTIAN VALDIVIESO CUEVA
NOTARIO

